



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2011-0001076

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000346/2011** Sección: 1ª

Deudor: PIENSOS DEL JUCAR SL, AGRUPACION PECUARIA, SA, CRUSPER, S.A., MAYORISTAS DE AVES DE VALENCIA, S.L. y PERELLO E HIJOS, S.A.

Procurador: RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT, RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT, RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT, RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT y RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT

Acreedores: --- FOGASA, AGRO VALERO S.L., BANCO SANTANDER, SA, BUNGE IBERICA, SAU, INSTALACIONES AGROPECUARIAS SL, RIERA ROURA, SL, HIDROCANTABRICO ENERGIA, SAU, COTECGRA, SL, INDUKERN S.A., CEREALES CLEMENTE S.L., UNICAJA, JAIME LUIS SANZ LLORENS, VICENTE SALVADOR SANZ LLORENS, --- TGSS, BANKIA S.A., MIAVIT NUTRICION ANIMAL S.L., SONIA PALLARES BENAIGES, FORROLL TRANSPORTES, SL, COMERCIAL FERRANDO, SL, GLENCORE ESPAÑA S.A., --- AEAT, BANCO CAM, S.A.U., LOGISTICA VOL-VAL S.L., LICO LEASING, SA EFC y ICE CREAM FACTORY COMAKER S.A.

Procurador: ELENA HERRERO GIL, MIGUEL ANGEL DIAZ-PANADERO SANDOVAL, PILAR MORENO OLMOS, ELENA GIL BAYO, TERESA CASTELLANO SANCHIS, JOSE JOAQUIN ALARIO MONT, ELENA GIL BAYO, BEGOÑA CAMPS SAEZ, SERGIO LLOPIS AZNAR, EMILIO SANZ OSSET, LAURA LUCENA HERRAEZ, LAURA LUCENA HERRAEZ, CARMEN RUEDA ARMENGOT, SUSANA ALABAU CALABUIG, LAURA LUCENA HERRAEZ, LAURA LUCENA HERRAEZ, BELEN ALCON ESPINOSA, EMILIO SANZ OSSET, MARIA ALCALA VELAZQUEZ, MARIA

LUISA SEMPERE MARTINEZ, MERCEDES BARRACHINA BELLO y Mª GLORIA BENLLOCH SORIANO

### EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y **HAGO SABER**:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000346/2011, habiéndose dictado en fecha quince de noviembre de dos mil once por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de las mercantiles:

- CRUSPER, S.A., con CIF. nº A-46186151 y domiciliado en Calle Bélgica nº 2-42ª, VALENCIA

- MAYORISTAS DE AVES DE VALENCIA, S.L., con CIF. nº B-46035630, y domicilio en Camino Moncada nº 400, VALENCIA

- PERELLO E HIJOS, S.A., con CIF. nº A-46156535, y domicilio en Camino Viejo de Carpesa s/nº, VALENCIA

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a quince de noviembre de dos mil once.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

D. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA ,

DOY FE Y TESTIMONIO que en el CONCURSO ABREVIADO - 000346/2011 , que se tramita en este Juzgado a instancias de PIENSOS DEL JUCAR SL, AGRUPACION PECUARIA, SA, CRUSPER, S.A., MAYORISTAS DE AVES DE VALENCIA, S.L. y PERELLO E HIJOS, S.A., se ha dictado resolución con el tenor literal siguiente:

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2011-0001076

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO - 000346/2011 Sección: 2ª

Deudor: PIENSOS DEL JUCAR SL, AGRUPACION PECUARIA, SA, CRUSPER, S.A., MAYORISTAS DE AVES DE VALENCIA, S.L. y PERELLO E HIJOS, S.A.

Procurador: RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT, RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT, RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT, RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT y RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT

Acreedor/es: --- FOGASA, AGRO VALERO S.L., BANCO SANTANDER, SA, BUNGE IBERICA, SAU, INSTALACIONES AGROPECUARIAS SL, RIERA ROURA, SL, HIDROCANTABRICO ENERGIA, SAU, COTECGRA, SL, INDUKERN S.A., CEREALES CLEMENTE S.L., UNICAJA, JAIME LUIS SANZ LLORENS, VICENTE SALVADOR SANZ LLORENS, --- TGSS, BANKIA S.A., MIAVIT NUTRICION ANIMAL S.L., SONIA PALLARES BENAIGES, FORROLL TRANSPORTES, SL, COMERCIAL FERRANDO, SL, GLENCORE ESPAÑA S.A., --- AEAT, BANCO CAM, S.A.U., LOGISTICA VOL-VAL S.L., LICO LEASING, SA EFC y ICE CREAM FACTORY COMAKER S.A.

Procurador: ELENA HERRERO GIL, MIGUEL ANGEL DIAZ-PANADERO SANDOVAL, PILAR MORENO OLMOS, ELENA GIL BAYO, TERESA CASTELLANO SANCHIS, JOSE JOAQUIN ALARIO MONT, ELENA GIL BAYO, BEGOÑA CAMPS SAEZ, SERGIO LLOPIS AZNAR, EMILIO SANZ OSSET, LAURA LUCENA HERRAEZ, LAURA LUCENA HERRAEZ, CARMEN RUEDA ARMENGOT, SUSANA ALABAU CALABUIG, LAURA LUCENA HERRAEZ, LAURA LUCENA HERRAEZ, BELEN ALCON ESPINOSA, EMILIO SANZ OSSET, MARIA ALCALA VELAZQUEZ, MARIA LUISA SEMPERE MARTINEZ, MERCEDES BARRACHINA BELLO y Mª GLORIA BENLLOCH SORIANO

#### ACTA DE ACEPTACION Y JURAMENTO DE ADMINISTRADOR CONCURSAL

En Valencia, a diecisiete de noviembre de dos mil once.

Ante el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado/a-Juez de este Juzgado, asistido de mí el Secretario, comparece:

D/Dª FRANCISCO FOLGADO MARCH, con D.N.I. nº 73.754.554-V con domicilio en Calle Maestro Adolfo Sáez nº 24-1º-B, ALDAIA (VALENCIA), teléfono 961508786, nombrado administrador concursal como ECONOMISTA en el procedimiento de referencia, relativo a las mercantiles CRUSPER, S.A., MAYORISTAS DE AVES DE VALENCIA, S.L. y PERELLO E HIJOS, S.A.

Y manifiesta:

Que no afectándole causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibición, ni conociendo la concurrencia de otra causa de recusación, ACEPTA el cargo para el que ha sido designado, y jura desempeñarlo de modo fiel y legal, ajustando su actuación a las prescripciones de la Ley 22/2003, de 9 de julio. Que a los efectos de lo prescrito en el artículo 31 de la Ley, designa como lugar o despacho donde ejercerá el cargo en el territorio de la demarcación de este Juzgado el sito en Calle Maestro Adolfo Sáez nº 24-1º-B, ALDAIA (VALENCIA).

Manifiesta igualmente que podrán practicarle las notificaciones y demás actos de comunicación en el número de fax arriba indicado a los efectos oportunos.

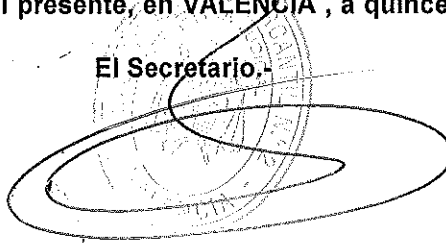
Por S.Sª se instruye al compareciente del contenido y alcance de los artículos 28, 29, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley Concursal, de lo que éste queda enterado.

Por S.Sª se confiere el cargo de administrador concursal al compareciente, mandando se expida a su favor la pertinente credencial acreditativa en los términos del artículo 29 de la Ley Concursal, con la advertencia de que dicha credencial deberá ser devuelta al juzgado en el momento en que se produzca su cese por cualquier causa.

Con todo lo cual, se da por terminada la presente, firmando el compareciente después de su S.Sª y conmigo, que doy fe.

Lo anteriormente expresado concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y, para que conste, libro el presente, en VALENCIA, a quince de diciembre de dos mil once.

El Secretario.-



GENERALITAT  
VALENCIANA

PAPEL DE OFICIO